

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR (01)

Partida	: 16
Capítulo	: 36
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		154.100.955
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		148.142.992
	02	Del Gobierno Central		148.142.992
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		51.514.580
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		53.751.697
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		42.750.984
	010	Subsecretaría de Salud Pública		125.731
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		147
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.709.279
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.802.570
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		2.402.582
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		131.937
	99	Otros		268.051
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		422.248
	10	Ingresos por Percibir		422.248
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.719
		GASTOS		154.100.955
21		GASTOS EN PERSONAL	02	64.822.804
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	46.568.655
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		8.246
	02	Prestaciones de Asistencia Social		8.246
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		8.246
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		42.475.259
	01	Al Sector Privado		2.407
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		2.407
	03	A Otras Entidades Públicas		42.472.852
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		42.472.852
25		INTEGROS AL FISCO		2.734
	01	Impuestos		2.734
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		199.498
	04	Mobiliario y Otros		199.498
35		SALDO FINAL DE CAJA		23.759

GLOSAS :

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR (01)

Partida	: 16
Capítulo	: 36
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		Dotación Máxima de Vehículos		87
02		Incluye:		
	a)	Dotación máxima de Personal		
	a1)	Dotación máxima de personal Ley N° 18.834 - N° de cargos		3.451
	a2)	Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno) - N° de horas semanales		19.214
	a3)	Dotación máxima de personal Ley N° 15.076 (personal con 28 horas) - N° de cargos - N° de horas semanales		155 4.340
		Incluye, en la dotación máxima de personal Ley N° 18.834, hasta 12 cargos que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o de la Ley N° 15.076 o Ley N° 19.664, con 33 horas semanales y 5 cargos en el Programa de Enfermería Rural que se desempeñarán de acuerdo al régimen de remuneraciones del citado decreto ley.		
		Durante el año 2014, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 699.		
	b)	Horas extraordinarias y Asignación de Turno		
	b1)	Horas extraordinarias año - Miles de \$		1.875.639
	b2)	Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del DFL N° 1, (S), de 2005 - Miles de \$ - N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por cuatro funcionarios - N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por tres funcionarios		3.623.629 1.103 441
	c)	Bonificación Compensatoria de la Asignación de Turno establecida en el artículo decimotercero transitorio de la Ley N° 19.937. - Miles de \$		358.074
	d)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional - Miles de \$		122.328
	e)	Convenios con personas naturales - Miles de \$		1.181.757
	f)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: - N° de personas - Miles de \$		8 48.669
	g)	Autorización máxima para cumplimiento artículo 98 DFL N° 1, (S), de 2005, Asignación de Responsabilidad: - N° de personas - Miles de \$ Los cupos máximos por tipo de establecimiento y el valor individual anual de la asignación, deberán ser aprobados por Resolución del Director del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a lo establecido en el inciso segundo del artículo 100 del DFL N° 1, (S), de 2005.		132 87.817
03		Incluye :		
		Capacitación y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575, 15.076 y 19.664 - Miles de \$		277.368

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR (01)

Partida	:	16
Capitulo	:	36
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------